



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente 168/2015.-

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN (APERTURA SOBRES 1 Y 2)

En la ciudad de Granada, a catorce de enero de dos mil dieciséis, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y diez minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a la apertura de los sobres 1 "Documentación administrativa" y 2 "Criterios ponderables en función de un juicio de valor" de las proposiciones presentadas y admitidas en el *Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios de transporte discrecional y colectivo de viajeros, dentro del territorio de Andalucía, para personas usuarias de las actividades organizadas por la Concejalía de Familia, Bienestar Social, Igualdad, Educación y Juventud del Ayuntamiento de Granada*, con presupuesto total de 23.500,40 euros y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 30/11/2015.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Sebastián Pérez Ortiz, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Presidencia, Contratación y Transparencia, Don Francisco de Paula Aguilera González, Interventor Municipal y Doña Leonor Aranda Lozano, Letrada Municipal, en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, asistiendo también Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos, Doña Amelia Serrano Martín, Responsable Administrativa de Obras y Servicios y Doña Isabel Rodríguez Alonso, Responsable Administrativa de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, se procede a la apertura del sobre 1, "Documentación administrativa" y del sobre 2 "Criterios ponderables en función de un juicio de valor", de las proposiciones presentadas y admitidas con el siguiente resultado:

Proposición nº 1: correspondiente a la entidad APYME, UTE:

Sobre 1.- Contiene las declaraciones responsables conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas, los compromisos de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas, de las empresas que constituyen la



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente 168/2015.-

UTE: AUTOCARES MARTÍN CORRAL, S.L., ILURCOTRANS, S.L., SORIA BUS, S.L., AUTOCARES TOMÁS, S.L. y AUTOCARES JUAN OLEA, S.L., y el compromiso de constitución de la UTE.

Sobre 2.- Contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

Proposición nº 2: correspondiente a la entidad UTE AUTOTRANSPORTES MORENO, S.L., MUÑOZ GARCÍA, S.L., ANTONIO MORENO RODRÍGUEZ, PALMA AUÑÓN, S.L., ELEUTERIO SORIA, S.L. y MARESANA, S.C.A.

Sobre 1.- Contiene las declaraciones responsables conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas, los compromisos de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas, de las empresas que constituyen la UTE: AUTOTRANSPORTES MORENO, S.L., MUÑOZ GARCÍA, S.L., ANTONIO MORENO RODRÍGUEZ, PALMA AUÑÓN, S.L., ELEUTERIO SORIA, S.L. y MARESANA, S.C.A., y el compromiso de constitución de la UTE.

Sobre 2.- Contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

A la vista de todo lo expuesto, **la Mesa propone:**

1º.- Calificar como correcta la documentación aportada por las licitadoras en el sobre 1, correspondiente a la “Documentación administrativa”.

2º.- Entregar al Servicio encargado de la valoración, la documentación contenida en el sobre 2, al objeto de su valoración.

3º.- Dar cuenta de la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor, en acto público de la Mesa de contratación que se convoque al efecto, en el que se procederá a la apertura del resto de la documentación que integre las proposiciones.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Contratación

Expediente 168/2015.-

Asisten a la sesión representantes de ambas licitadoras.

A las trece horas y treinta minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual
YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.-

VºBº
EL PRESIDENTE,



